



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejales Mariana Oviedo

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

NOTA N° 293/2022

LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 28 de Octubre de 2022.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 OCT. 2022 Hs. 11:30
Numero:	545 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Mariana Oviedo

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Durante una recorrida por el barrio Malvinas Argentinas, vecinos del sector solicitaron la intervención de este Cuerpo deliberativo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y actuar como nexo con el Ejecutivo Municipal para el desarrollo de acciones y medidas efectivas en el sector.

Es de gran importancia la colocación de un reductor de velocidad en la calle Bahía San Julián a la altura del 1450, por el peligro que corren los peatones al cruzar por dicha arteria debido a que los vehículos transitan a gran velocidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Mariana OVIEDO
Concejales M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre las calles calle Bahía san Julián a la altura del N° 1450 del Barrio Malvinas Argentinas nuestra ciudad, de acuerdo al ANEXO I que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- De forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”